

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4135  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA

03 NOV. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 312 de fecha 03.10.2011 de la Secplac;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **PRORROGUESE** en forma provisoria a contar del 16 de abril de 2011 al 31 de diciembre de 2011 el contrato denominado "Servicio de Alarmas en Dependencias Municipales, de Salud y Colegios Municipales", suscrito con la empresa SMA Seguridad Ltda. y el Municipio, mientras se lleva a cabo un nuevo proceso de Licitación.

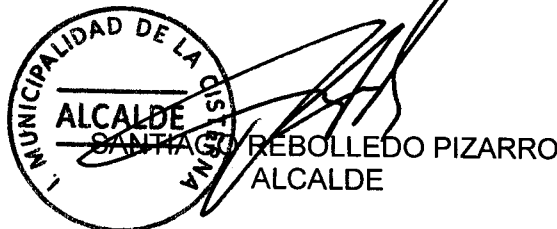
2.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del Municipio.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
SANTAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.